

Señor:

Daniel Raúl Velásquez Landí
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.
Ciudad

En la ciudad de Macas a los 29 días del mes de Marzo del 2017, entre los señores **CEDENTE**: señor RIVERA CHANGO LUIS ALBERTO y su conyuge señora OTACOMA RIVERA MARIA UBALDINA, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 170 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por parte el **CESIONARIO**: señor CHACON CHACON DIEGO FABIAN.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen a celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor CHACON CHACON DIEGO FABIAN, 10 acciones de las 170 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente;

Sr. Rivera Chango Luis Alberto
CI. 170264460-8
CEDENTE

Sra. Otacoma Rivera María Ubaldina
CI. 170309978-6
CEDENTE

Sr. Chacón Chacón Diego Fabian
C.I.140049911-5
CESIONARIO



